

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

36838 SACEDON PATRIMONIAL, S.L.
(SOCIEDAD SEGREGADA)
ALBA 2010 PATRIMONIAL, S.L.U.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL DE NUEVA CONSTITUCIÓN
BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43, en relación con el 73, de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Sacedon Patrimonial, S.L., celebrada en Valladolid, el día 30 de septiembre de 2011, después de aprobar el Balance de Segregación cerrado a 30 de septiembre de 2011, acordó la segregación del negocio hotelero relativo a la titularidad y explotación del hotel "Marqués de la Ensenada" de Sacedon Patrimonial, S.L. a favor de Alba 2010 Patrimonial, S.L.U., mediante el traspaso en bloque y a título universal del conjunto de elementos patrimoniales principales y accesorios vinculados a dicho negocio hotelero. Dicho negocio constituye una unidad económica en el sentido del artículo 71 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

El acuerdo de segregación ha sido adoptado conforme al Proyecto de Segregación redactado y suscrito por el administrador único de Sacedon Patrimonial, S.L., con fecha 30 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se deja expresa constancia del derecho que asiste a los socios y los acreedores de la sociedad participante en la segregación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de segregación, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, así como del derecho de los acreedores de la sociedad de oponerse a la segregación, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 44, en relación con el 73, del referido texto legal, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de segregación.

Valladolid, 30 de septiembre de 2011.- Administrador único.

ID: A110087617-1